Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 20 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.434/2015

R-DNAT - 2019 Nº 1.918

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Esteban TÁLAMO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 206 a 221, el Geól. Esteban TÁLAMO, presenta Informes de Avance;

Que a fs. 221 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: "Esta comisión aconseja aprobar con carácter excepcional los informes de avances presentados a fs. 206- 221. Se recuerda al alumno que los informes deben presentarse anualmente";

Que a fs. 224 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en

igual sentido;

Que a fs. 225 luce Despacho Nº 1.198/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 224 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Informes de Avance 2016, 2017, 2018 y 2019 del Doctorando Geól. Esteban TÁLAMO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Geól. Esteban TÁLAMO, Director de Tesis Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA, Co-director de Tesis Dr. Sergio Andrés BEA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales